

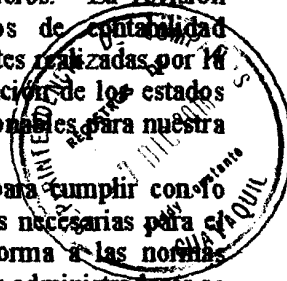
Guayaquil, Febrero 12/2010

Señores

**Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas
INDESURV & BROKERS CIA. LTDA.**

Ciudad.

- He examinado el Balance General de la Compañía INDESURV & BROKERS CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 2009 y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y cambios en el flujo del efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
- Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptadas, estas normas requieren de la planeación de una revisión que tenga como objetivo obtener seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos contables que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la administración, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.
- Con base de procedimientos adicionales que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y accionistas, comprobantes y correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
- Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptados y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios que realmente fueron necesarios.



- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros. El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, e iva, así como los criterios de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades. Para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos se presenta razonablemente la situación financiera de **INDESURV & BROKERS CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre de 2009 y el resultado de las operaciones y los cambios de flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.
- Así mismo el resultado de mi revisión, no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de **INDESURV & BROKERS CIA. LTDA.** como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta e iva durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2009


ING. CARLOS CALDERON
REG. 05746



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Guayaquil, 12 de Febrero de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo a bien comunicar a ustedes que el administrador y representante legal de nuestra compañía que se denomina:

INDESURV & BROKERS C. LTDA.
RUC # 0991282939001
EXPEDIENTE 28906

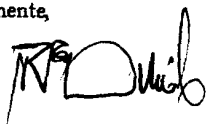
A la fecha es la siguiente persona:

FREDDY EDUARDO GARCIA CALLE
C. I. 0701077596
PRESIDENTE

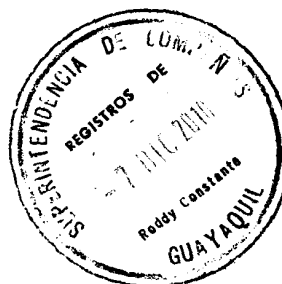
IVONNE MARIA GARCIA CALLE
C. I. 0902188531
GERENTE

ROBERTO ENRIQUE GARCIA CALLE
C. I. 0905142295
GERENTE GENERAL

Atentamente,



ROBERTO ENRIQUE GARCIA CALLE
GERENTE GENERAL



Archivo